

15-I-38

RESERVADO 01



Orden de Operaciones n.2

Distribuida en Ojos Negros,  
el día // de enero de 1938/11

(Se incluyen 8 anexos)

En cumplimiento de lo dispuesto por el General Jefe del Ejército del Norte, y de acuerdo con lo prefijado en la orden del C.E. de Galicia, la preparación y apoyo de las operación a realizar por dicho C.E. se desarrollará con arreglo a las siguientes prescripciones:

DESARROLLO DE LA OPERACION

1.- Preparación de artillería minuciosa, con objeto de destruir y obligar a evacuar el mayor número posible de obras enemigas de la zona A, zona B y zona C. A continuación, asalto simultáneo a los dos primeros grupos de obras (así como a los flanqueantes más cercanos) con objeto de apoderarse de las zonas A y B.

2.- Posteriormente tendrá lugar, el asalto a las diversas obras de la zona C. La preparación de artillería sobre dichas obras se desarrollará, sin embargo, en parte, al mismo tiempo que la preparación de artillería sobre las obras de las zonas A y B. Esta preparación se completará, previa orden, en momento oportuno.

3.- La zona A (y obras flanqueantes), a cargo de la D.I.150.- La zona B, a cargo de la D.I.5.- Las fuerzas que han de ocupar la zona C, serán designadas verbalmente.

4.- La D.I.13 (con su artillería) constituirá el guarda-flanco izquierdo del dispositivo.

Organización de las baterías

- 5.- Formarán parte de la masa:
- la artillería afecta al C.E. de Galicia: dos Gr.O.155, dos Gr. O.149, dos Gr.O.106/22, un Gr.O.100 y un Gr.C.77 (Coronel Marinas);
  - las artillerías de las divisiones 5 (Comte. Esquifino), 13 (teniente coronel Hidalgo), y 150 (teniente coronel López Bourbón), oportunamente reforzadas con arreglo a lo dispuesto en la orden de operaciones del C.E. de Galicia;
  - una agrupación de O.155 (seis baterías) del C.E. de Castilla (T.C. Castro);
  - el Gr.M.260 (Comte. Velasco) y el Gr.O.210 (Cap. Calderón) constituyendo una agrupación mandada por el Comte. Velasco, a mis inmediatas órdenes;
  - el Gr.O.100 (Comte. García Guerrero), a mis inmediatas órdenes, y
  - el Gr.C.150 (Cap. Diaz Morales), a mis inmediatas órdenes.

6.- Eventualmente, tomará parte la artillería de D.C.A. Su intervención será regulada por una instrucción particular del Mando del Ejército al Servicio correspondiente de Aeronautica.

Misiones iniciales

7.- El Coronel Mariñas tendrá a su cargo la preparación de artillería contra las obras de la zona A, así como contra las obras de menor cota situadas al Oeste de la misma. Dispondrá, para ello, de su propia masa y de la artillería de la D.I.150.

8.- El T.C.Castro se encargará de la preparación de artillería contra las obras de la zona B, y aquellas de la zona C que puedan oponer obstáculos al avance de la infantería, disponiendo, para ello, de su propia agrupación de obuses, de la artillería de la D.I.5 y de la cooperación eventual de la artillería de D.C.A. Los Gra.C.150 y O.100 (Comte. García Guerrero) tomarán también parte en esta preparación.

9.- El T.C.Hidalgo vigilará (con su propia artillería y con las cuatro baterías de C.75 situadas en Santa Bárbara) el flanco izquierdo del dispositivo, con objeto de cortar todo corrimiento de fuegos enemigos hacia las posiciones que han de ocuparse, y con objeto de rechazar toda amenaza contra el citado flanco izquierdo.

10.- El Coronel Mariñas designará las baterías de O.155 precisas para ejercer la acción de contrabatería en todo el frente del C.E. Eventualmente una batería de C.150 podrá también ser dedicada a esta misión.

Distribución de objetivos

11.- El Coronel Mariñas y el T.C.Castro distribuirán su artillería entre los objetivos de las zonas que les han sido asignadas, ambos con arreglo a las siguientes normas:

a), todo objetivo de algún interés deberá quedar batido, como mínimo, durante toda la preparación por una batería de 155 o 149;

b), el fuego anterior se reforzará a ser posible, con el de una batería de menor calibre que bata el objetivo con una dirección de trayectoria suficientemente inclinada con relación a la de los O.155 u O.149;

c), dentro de cada objetivo de cierta amplitud se llevará a efecto una repartición del mismo entre las diferentes piezas de 155 o 149 que hayan de batirlo;

d), los demás objetivos serán batidos con las baterías que quedan disponibles después de efectuado el reparto que se indica en los párrafos a y b;

e), el Coronel Mariñas y el T.C.Castro someterán a mi aprobación con la mayor urgencia, la distribución de objetivos entre sus respectivas baterías que lleven a cabo;

f), los citados jefes me darán cuenta igualmente de toda omisión que hallen en los anexos 2 y 5 (objetivos a batir);

g), verbalmente, señalaré los objetivos a batir por los dos Gra. de C.150 y O.100 y la agrupación pesada del Comte.Velasco.



12.- Para la mejor repartición de los objetivos a batir, se adjuntan a la presente orden, dos panorámicas (anexos 6 y 7), un croquis topográfico escala 1:25000 (anexo 8), y un croquis (de fotografía aérea) (anexo 5) en los que dichos objetivos se hallan numerados. La numeración que figura en dichos anexos se dá a conocer a las Gs.U.s. con objeto de que pueda ser empleada por infantería en sus peticiones de fuego. Por su parte, los jefes de artillería harán todo lo posible para asegurar la divulgación de la numeración citada entre los jefes de infantería cuya zona de ataque han de preparar o cuya acción hayan de apoyar.

#### Corrección del tiro

13.- La corrección empezará a las 8 de la mañana, previo aviso a todas las baterías de que ha de tener lugar la operación. En caso de haberse alguna unidad incomunicada, su jefe se atenderá a la iniciación del tiro de la artillería de cuerpo del de Galicia (T.C. Armada de los Ríos o Comte, Galligo) para saber si debe empezar la corrección.

14.- La corrección tendrá dos horas de duración. Estas dos horas serán distribuidas por los jefes de agrupación entre las unidades a sus órdenes, en forma tal que no puedan estorbarse mutuamente con sus fuegos.

#### Preparación propiamente dicha

15.- Durará desde las 10 hasta las 12. Podrá ser prorrogada (previo aviso anterior a las 11'30) con media hora más de fuego.

16.- Todo el tiro de preparación tendrá carácter preciso, destructivo. Las baterías pesada corregirán pieza a pieza. Las cadencias que deberán observarse son las que figuran en el anexo 2.

#### Apoyo directo del avance

17.- El apoyo directo empezará tan pronto como termine el período de preparación. Se hallará a cargo de los Cs.A. de las Ds.I.5 y 150 reforzadas, sus artillerías, con los grupos de 75 del Comte. Leca y 105/19 del Cap. Trenor, respectivamente.

18.- El apoyo directo deberá tener efecto útil sobre cada uno de los núcleos de defensa enemigos, que vayan surgiendo durante la progresión. Estos núcleos (siempre próximos a la propia infantería) deberán ser neutralizados por la exclusiva intervención de las artillerías divisionarias. A este efecto, los Cs.A. correspondientes asignarán sectores de vigilancia a cada uno de sus grupos de 75, 100 y 105/19, y se preocuparán de que los jefes de grupo respectivos establezcan todos los acuerdos de detalle que sean necesarios para que el apoyo sea firme en cada instante y para que nadie recurra a solicitar inutilmente la intervención de la artillería pesada contra obstáculos cercanos.

#### Intervención de la artillería pesada durante el avance

19.- Continuará el tiro de precisión toda la primera parte del mismo. Sin embargo, la cadencia aumentará cuando el fuego de las divisionarias (o la propia infantería) empiece a acercarse a los objetivos. Cuando la infantería se acerque lo suficiente, las baterías pesada alejarán su fuego para batir los barrancos y lugares de posible concentración de la retaguardia enemiga. En todo caso el fuego de las artillerías divisionarias marcará el límite de los tiros más cortos que podrá realizar el resto de la artillería.

Contrabatería

20.- Toda batería localizada, en acción, deberá ser inmediatamente contrabatida. Caso de resultar insuficientes las unidades destinadas a este servicio, el Coronel Mariñas lo comunicará a esta C.G.A., a los fines de empleo de una Bía.C.150.

Prohibición lejana

21.- A cargo del Gr.C.150 y de las baterías de D.C.A. (cuando se les ordene).

Preparación sobre el objetivo C

22.- En el momento que se ordene dará comienzo la preparación sobre el objetivo C, a cuya preparación cooperarán, las Bías.C.155, C.149 y C.140/22 de la masa del Coronel Mariñas, la agrupación del T.C.Castro y las unidades de artillería de Ejército que se designan en el anexo 2.

Enlaces

23.- Mi P.C. coincidirá con el del General del C.E.de Galicia (en la llamada cota 1209). El Coronel Mariñas cuidará de establecer enlace telefónico con él, en forma de que, por intermedio de la central de su P.C. quede el mío enlazado a la red general. Destacará, a este efecto, un teléfono y cuando menos un telefonista.

24.- El T.C.Castro, el Comte.Velasco y los jefes de grupos autónomos de C.100 (Comte.García Guerrero) y C.150 (Cap.Díaz Morales) se enlazarán, por una parte, con la red general, y, por otra, con mi puesto de mando destacando a éste un telefonista y un teléfono.

25.- El T.C.Castro establecerá enlace por radio con mi P.C.

26.- Las redes interiores de la masa del Coronel Mariñas, de las agrupaciones del T.C.Castro y del Comte.Velasco y de los Grs.C.100 y C.150, a cargo de los jefes respectivos.

Municionamiento

27.- Todas las unidades tendrán a pié de batería el doble de las municiones necesarias para el desarrollo de los períodos de corrección y preparación a que se hace referencia en esta orden.

28.- Los depósitos se hallarán en condiciones de reponer, durante la noche siguiente a la operación, vez y media lo necesario para el desarrollo de los citados períodos de corrección y preparación. El abastecimiento se desarrollará en la forma usual.

El Coronel, C.E.A.del Ejército

(Carlos Martínez de Campos)



DESTI-